MEMORANDO
20266000001773

0600

14-04-2026

PARA: ANDRÉS FELIPE HORTA ROJA

DE: RICARDO ARTURO RIBERO ROJAS

ASUNTO: **APROBACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA DESEMBOLSO DE PAGO No. 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DG-088-2025**

En atención a mi calidad de supervisor del contrato referenciado en el asunto, y una vez revisada la comunicación GCH-051-26 remitida por la interventoría PROINCELECT S.A.S. del 01 de abril de 2026, con relación a la documentación y soportes correspondientes al PAGO No 2; teniendo en cuenta lo anterior, solicito se realice el trámite de este PAGO No 2, correspondiente al contrato de interventoría **DG-088-2025**, conforme a la verificación y validación de cumplimiento de requisitos resumida en la siguiente tabla:

Hitos de Pago No. 2	Verificación documental
a) Acta de ejecución parcial de las obras a satisfacción de la implementación contratada firmada por parte de la supervisión de DISPAC e interventoría con constancia de que no queda ningún pendiente por ejecutar y que se encuentra un avance mínimo del 70% de los trabajos de implementación del proyecto conforme a los porcentajes establecidos en el plan detallado de trabajo aprobado por la interventoría y por DISPAC con el inventario detallado de los equipos instalados (seriales) y que debe ser avalado por la interventoría.	DISPAC S.A. E.S.P. verificó y **CUMPLE**.
b) Copias de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales del personal de obra que laboró en la ejecución del contrato.	DISPAC S.A. E.S.P. verificó y **CUMPLE**.
c) Haberse autorizado por el IPSE el tercer desembolso de los recursos de que trata la cláusula tercera del contrato IPSE 267-2024, y haberse consignado el mismo en la fiducia.	DISPAC S.A. E.S.P. verificó y **CUMPLE**.
d) Informe de avance del 50% de capacitación y socialización del sistema instalado, a la totalidad de los usuarios (actas de asistencia, material fotográfico, material utilizado durante la socialización, entre otros), el cual contemple todos los lineamientos y requisitos establecido para las capacitaciones	DISPAC S.A. E.S.P. verificó y **CUMPLE**.

Hitos de Pago No. 2		Verificación documental
	en el contrato IPSE 267 DE 2024, debidamente validado y aprobado por la interventoría y avalado por DISPAC S.A. E.S.P.	
e)	Certificado paz y salvo de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses y de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, que establece que cuando las personas jurídicas empleadoras se encuentren exentas de realizarlos aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.	DISPAC S.A. E.S.P. verificó y **CUMPLE**.
f)	Cumplirse por parte del contratista de obra todos los requerimientos para el giro del segundo pago y haberse realizado éste.	DISPAC S.A. E.S.P. verificó y **CUMPLE**.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal en la fiducia correspondiente al contrato, se llevará a cabo el pago del saldo según los siguientes valores.

El valor por pagar se detalla a continuación:

Valor Pago No. 2	$32.699.879
Amortización anticipo	$ 8.243.667
Pago Total	$24.456.212

Cordialmente,

RICARDO ARTURO RIBERO ROJAS
SUPERVISOR
CONTRATO DG-088-2025

Proyectó	Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
OFDIAZ	OFDIAZ	MRODRIGUEZ XANDUQUIA	2	9